

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a la enajenación de los terrenos del Parque de Artillería de Burgos, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Defensa a través del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) sacó a subasta por valor de 12,6 millones de euros los terrenos conocidos como Parque de Artillería en la ciudad de Burgos. Dicha subasta quedó desierta y el INVIED decidió continuar la operación por la vía de la "venta directa". La empresa Riodaser XXI depositó una fianza del 5% del valor de los terrenos (600.000 euros) porque estaba interesada en los mismos. Según publicó la prensa local, Riodaser XXI no llegó a completar el pago, los 12 millones restantes, por las reticencias suscitadas en el aprovechamiento de los terrenos. El plazo para efectuar el pago total expiró el día 18 de junio de 2018

Por todo esto, se pregunta:

¿Cuál es la situación actual de la venta de los terrenos Parque de Artillería de Burgos?

¿Se han modificado los plazos para el pago del total del montante para la compra? En caso afirmativo ¿Cuánto tiempo y por qué?

¿Se ha suspendido el proceso de venta de estos terrenos?

¿Se han renegociado las condiciones de aprovechamiento del solar con la empresa Riodaser XXI o con cualquier otra entidad pública o privada por parte del Ministerio de Defensa? En caso afirmativo ¿En qué términos?

¿Se plantea el Ministerio de Defensa la devolución de los terrenos a la ciudad de Burgos sin coste adicional para la ciudad?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de julio de 2018

Miguel Vila  
Diputado

